

## M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

- 276** *ORDEN de 30 de diciembre de 1980 sobre liberalización de los tipos de interés de las operaciones que realicen las Sociedades mediadoras en el mercado de dinero con los Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.*

Excelentísimos señores:

La conveniencia de facilitar la instrumentación de la política monetaria aconseja ampliar la gama de activos y el número de instituciones actualmente operantes en el mercado del dinero. A tal efecto, un camino adecuado es que, con la autorización y bajo la supervisión del Banco de España, se creen Sociedades destinadas a potenciar mercados secundarios eficientes de algunos activos financieros a corto plazo, tanto públicos como privados.

Dichas Sociedades pueden precisar para el normal funciona-

miento de su actividad mediadora financiación a corto plazo, lo cual hace conveniente permitir su libre acceso al mercado interbancario, eliminando las restricciones que la Orden de 23 de julio de 1977 pudiera imponer a los préstamos que las Entidades de crédito les faciliten.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Serán libres los tipos de interés de las operaciones que realicen las Sociedades mediadoras en el mercado de dinero autorizadas por el Banco de España, con los Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1980.

GARCIA DIEZ

Excmos. Sres. Subsecretario de Economía y Gobernador del Banco de España.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 277** *REAL DECRETO 2843/1980, de 29 de diciembre, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece, uno, del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta.

Dado en Baqueira Beret a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 278** *REAL DECRETO 3/1981, de 3 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Angel García-Pumarino y González pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Angel García-Pumarino y González pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día dos de enero de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Baqueira Beret a tres de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

#### M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

- 279** *REAL DECRETO 2844/1980, de 30 de diciembre, por el que el excelentísimo señor don José María Smith Agreda cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Málaga.*

A propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta,

#### DISPONGO:

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Málaga el excelentísimo señor don José María Smith Agreda, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Baqueira Beret a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Universidades e Investigación,  
LUIS GONZALEZ SEARA

- 280** *REAL DECRETO 2845/1980, de 30 de diciembre, por el que el excelentísimo señor don Angel Vian Ortuño cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid.*

A propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta,

#### DISPONGO:

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid el excelentísimo señor don Angel Vian Ortuño, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Baqueira Beret a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Universidades e Investigación,  
LUIS GONZALEZ SEARA

- 281** *REAL DECRETO 2846/1980, de 30 de diciembre, por el que el excelentísimo señor don José Luis Ramos Figueras cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid.*

A propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta,

#### DISPONGO:

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid el excelentísimo señor don José Luis Ramos Figueras, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Baqueira Beret a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Universidades e Investigación,  
LUIS GONZALEZ SEARA

- 282** *REAL DECRETO 2847/1980, de 30 de diciembre, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid al excelentísimo señor don Rafael Portaencasa Baeza.*

De conformidad con lo establecido en el artículo setenta y siete de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de